

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 16 de diciembre de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
FISCALIA PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERIA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	JUBILACION DEL TITULAR	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI EL EJIDO	EL EJIDO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
REGISTRO CIVIL DE VERA	VERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISION DE SERVICIOS	VACANTE	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI PURCHENA	PURCHENA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIO/SUSTITUCION VERTICAL	JUBILACION DEL TITULAR	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.


Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en la Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

FISCALIA PROVINCIAL DE ALMERIA. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
GRAÑAS MARTINEZ MARIA JOSEFA	COMISIÓN DE SERVICIOS	6168



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKK3YHA9DMZJNDKGUQDNMCN8T	PÁG. 1/4	



MATEO LIROLA NURIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	6502
SAFIANI LINARES ISMAEL	COMISIÓN DE SERVICIOS	9820
GARCIA PERAMO CARMEN MARIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10619
GALERA TORRES VANESA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10737
AYALA GONZALEZ LUCIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10758
REVERTE MENDEZ CLARA MARIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10771
BASANTA MORENO LIDIA HUERTAS	COMISIÓN DE SERVICIOS	10896
MORAL ARMENTEROS JUANA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	7644
ORDOÑO MARTIN NIEVES GLORIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	12373
MARIN ANDREU ALICIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15928

SEVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE EL EJIDO. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
RUBIO GIMENEZ ANGELES	COMISIÓN DE SERVICIOS	10597
GARCIA PERAMO CARMEN MARIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10619
GALERA TORRES VANESA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10737
AYALA GONZALEZ LUCIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10758
LOPEZ CABRERA VICTOR MANUEL	SUSTITUCIÓN VERTICAL	9628

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKK3YHA9DMZJNDKGUQDNMCN8T	PÁG. 2/4





REGISTRO CIVIL DE VERA. AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA) :

NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES

SEVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PURCHENA. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. (1 PLAZA) :

NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES

ACLARACIONES:

LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.

Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por sustitución horizontal y subsidiariamente sustitución vertical

PROPONGO

Primero.-

Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en la Fiscalía Provincial de Almería, mediante comisión de servicios a Doña María Josefa Grañas Martínez..

Segundo .-

Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de El Ejido, mediante comisión de servicios a Doña Angeles Rubio Giménez.

Tercero.-

Declarar desierto el puesto de Auxilio Judicial en el Registro Civil de Vera.

Cuarto.-

Declarar desierto el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Purchena.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKK3YHA9DMZJNDKGUQDNMCN8T	PÁG. 3/4





Quinto.-

Insertar la presente propuesta de adjudicación en la Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía .

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKK3YHA9DMZJNDKQUQDNMCN8T	PÁG. 4/4

